

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, RELATIVA A LA APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN de las ofertas económicas y demás documentación que contengan los sobres de las empresas participantes, para la contratación por procedimiento negociado con publicidad – contrato ordinario - de la obra **“Instalación de Marquesina Fotovoltaica de 97,5 KW en la fase II del Polígono Industrial de Arinaga”, Expediente 01/2025.**

Se reúnen, a las 12:00 horas, del día 6 de febrero de 2025, en Agüimes, en la Sala de Juntas de ECOAGA, la Mesa de Contratación de ECOAGA, compuesta por las personas abajo relacionadas, con motivo de la apertura de las proposiciones presentadas en relación al procedimiento de contratación de las obras denominadas **“Instalación de Marquesina Fotovoltaica de 97,5 KW en la fase II del Polígono Industrial de Arinaga”, Expediente 01/2025**, por procedimiento negociado con publicidad – contrato ordinario.

Previamente se ha constituido la Mesa de Contratación, integrada por los siguientes miembros:

1º.- El Presidente: Don Juan Acosta González.

2º.- El Secretario: Don Francisco Falcón Lozano.

3º.- Y los siguientes vocales:

Don Miguel Navarro Estupiñán
Don Juan Antonio Mederos Rodríguez
Don Cornelio Suárez Suárez

Se encuentran también presentes:

- Sergio Robaina Gutiérrez, gerente de ECOAGA
- Don Juan Francisco Arencibia Déniz, en representación de la empresa Ecomove Canarias, S.L.
- Don Enrique García Agrelo, en representación de la empresa Construplan Construcciones y Planificación, S.L.

Punto nº 1.- Apertura, examen y calificación de las ofertas económicas y demás documentación que contengan los sobres de las empresas participantes, para la contratación por procedimiento negociado con publicidad – contrato ordinario - de la obra **“Instalación de Marquesina Fotovoltaica de 97,5 KW en la fase II del Polígono Industrial de Arinaga”, Expediente 01/2025**

Seguidamente, el Presidente, Don Juan Acosta González, acuerda proceder en acto público a la apertura de los sobres (sobre único que contiene la documentación

administrativa y de la oferta relativa a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y demás documentación establecida en los pliegos), y el Sr. Secretario, Don Francisco Falcón Lozano, certifica que las empresas que han presentado ofertas, según el registro de entrada, son las siguientes:

- 1.- CLEAN CANARIAN ENERGY, S.L.
- 2.- CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.
- 3.- ECOMOVE CANARIAS, S.L.

Antes de proceder a la apertura de las proposiciones a valorar, el Presidente invita a los asistentes a comprobar los sobres presentados y que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa. No habiéndose formulado ninguna reclamación se procede a la apertura de las proposiciones.

Del examen de la documentación contenida en los sobres, en relación al "ANEXO II. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA (55 Puntos) y MEJORAS (45 Puntos), literalmente dice:

1.- CLEAN CANARIAN ENERGY, S.L.

Se compromete a efectuar los trabajos por importe de 235.638,00€, más un IGIC de 16.494,66€, importe total oferta 252.132,66€.

En cuanto a las mejoras ofertadas:

Mejora 1 (5 puntos) Criterios Ambientales:	NO
Mejora 2 (10 puntos) Instalación de CC-TV:	SI
Mejora 3 (10 puntos) Reducción plazo obra:	SI
Mejora 4 (5 puntos) Instalación Sistemas Protección	SI
Mejora 5 (5 puntos) Instalación Señalética Educativa	SI
Mejora 6 (10 puntos) Instalación iluminación Led	SI

2.- CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.

Se compromete a efectuar los trabajos por importe de 279.735,80€, más un IGIC de 19.581,51€, importe total oferta 299.317,31€.

En cuanto a las mejoras ofertadas:

Mejora 1 (5 puntos) Criterios Ambientales:	SI
Mejora 2 (10 puntos) Instalación de CC-TV:	SI
Mejora 3 (10 puntos) Reducción plazo obra:	SI
Mejora 4 (5 puntos) Instalación Sistemas Protección	SI

Mejora 5 (5 puntos) Instalación Señalética Educativa SI
Mejora 6 (10 puntos) Instalación iluminación Led SI

3.- ECOMOVE CANARIAS, S.L.

Se compromete a efectuar los trabajos por importe de 319.999,00€, más un IGIC de 22.399,93€, importe total oferta 342.398,93€.

En cuanto a las mejoras ofertadas:

Mejora 1 (5 puntos) Criterios Ambientales: SI
Mejora 2 (10 puntos) Instalación de CC-TV: SI
Mejora 3 (10 puntos) Reducción plazo obra: NO
Mejora 4 (5 puntos) Instalación Sistemas Protección SI
Mejora 5 (5 puntos) Instalación Señalética Educativa SI
Mejora 6 (10 puntos) Instalación iluminación Led SI

Tras la apertura de la documentación contenida en los sobres, y una vez revisada, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda someter a informe técnico la documentación presentada por los licitadores, procediendo a la valoración de la documentación que cumplen todos los requerimientos de los pliegos, al requerimiento de cuanta información considere oportuna de las personas licitadoras sobre los documentos y ofertas presentadas, su evaluación y clasificación, y que una vez, emitido dicho informe técnico, se vuelva a convocar la mesa de contratación para su consideración y proceder, en su caso, a realizar la propuesta de adjudicación.

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas en el registro correspondiente, para su valoración.

Punto nº 2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Llegado este punto y no existiendo otros puntos a tratar el Presidente da por concluido el acto a las doce horas y treinta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario, redactado Acta que someto a la firma del Presidente; doy fe.

En Arinaga, a 6 de febrero de 2025

Vº Bº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

